

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Audiencia Pública Región Buenos Aires 2022 INFORME

La Audiencia Pública para la Región Buenos Aires (Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) fue convocada por resolución N°63/2022.

Como instancia formal de participación ciudadana, la Audiencia Pública es un acto de acceso público, como cada instancia de su implementación, tal como consta en expediente 123/2022 acorde a lo previsto en previstos en la Resolución DPSCA N°56/2016, Resolución DPSCA N°7/2021 en lo que resultare pertinente y Resolución DPSCA N°74/2021. La inscripción de oradores y oradoras se realizó entre el 8 y el 24 de noviembre. La Audiencia Pública se realizó en dos jornadas: la primera, el 1 de diciembre, en modalidad presencial, se realizó en la Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM), sita en la calle Florencio Varela 1903 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires; la segunda, el 2 de diciembre, se realizó en modalidad virtual. Ambas jornadas fueron transmitidas por streaming de video con subtitulado simultáneo e interpretación Lengua de Señas Argentina <> Español. Los videos y la desgrabación de las intervenciones están disponibles en la página web del organismo.

"Concentración de la propiedad, nuevos medios digitales y derecho humano a la comunicación" fue el eje sugerido en la convocatoria 2022. En la Audiencia Pública para la Región Buenos Aires expusieron 56 (cincuenta y seis) grupos que reúnen a 65 (sesenta y cinco) personas. En este informe, se exponen las temáticas a las cuales refieren esas intervenciones y se detallan las oradoras y oradores que se las abordaron.

1. El rol del Estado en la regulación del sistema de medios.

La reivindicación y demanda de un rol activo del Estado en la definición y ejecución de una perspectiva y un proyecto en relación a la cultura y, específicamente, a los medios audiovisuales, atraviesa buena parte de las exposiciones que se escucharon en las Audiencias Públicas. Las temáticas y propuestas específicas están desarrolladas en cada eje de los informes, pero es necesario mencionar este enfoque como un posicionamiento explícito en algunos casos, transversal a las demandas y propuestas, en otros. El factor común es el reclamo por mayor presencia y acción del Estado mediante la aplicación del articulado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que contribuye a la democratización del sistema de medios, políticas públicas que regulen el funcionamiento del sector audiovisual, el control de los diversos actores con presencia en el sector, la promoción de los más postergados y la articulación entre los diversos niveles, poderes e instancias del Estado.

Expositores/as:

Agustina Colucci. Red de Radios Universitarias - ARUNA. Ciudad de Buenos Aires.



- Diego Gusmerini. Cooperativa de Trabajo Pares Limitada PAREStv / CONTA. Luján, Provincia de Buenos Aires.
- Guillermo Saucedo. UCAYA. Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.
- Luis Lazzaro. Coalición por una Comunicación Democrática / Universidad Nacional de Avellaneda. Ciudad de Buenos Aires.
- Carlos Catrileo. Originarios. AR y Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina (CCAIA). Bermal, Provincia de Buenos Aires.
- Martín Daniel Elsesser y Mariano More. Productora Audiovisual Juvenil Matancera en Salud.
 Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.
- Diego Skliar. Radio Mosquito (Centro Universitario San Martín). Ciudad de Buenos Aires.
- Diego Damián Rossi. Facultad Ciencias Sociales UBA. Ciudad de Buenos Aires.
- Sandra Hoyos. Identidad Marrón / Universidad Nacional de General Sarmiento. Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires.
- Yair Cybel. Red de Medios Digitales. Ciudad de Buenos Aires.
- Dolores Guichandut. Carrera Ciencias de la Comunicación (UBA). Ciudad de Buenos Aires.
- Miguel Segal. Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

2. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y regulación de los medios audiovisuales y las plataformas digitales.

En este punto se mencionan las intervenciones que hacen referencia a los principios en los que se fundamenta la LSCA y a artículos específicos, para manifestar su relevancia en la construcción de una comunicación más plural, democrática e inclusiva y para analizar, defender o reclamar su aplicación. En ese diagnóstico, es especialmente atendido el debilitamiento de esta ley por reveses judiciales y medidas de gobierno establecidas durante la presidencia de M. Macri. Un punto específico abordado -por su actualidad y urgencia en 2022- es el de la caducidad de los fondos específicos para el financiamiento de la industria y las instituciones culturales, centralmente por su afectación al Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) y a la propia Defensoría del Público.

También se plantea la necesidad de actualizar la normativa audiovisual en virtud de los avances tecnológicos que se evidencian en el campo comunicacional desde su sanción hace más de una década. En este sentido, se solicita a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual impulsar y apoyar la creación de espacios plurales para una evaluación colectiva de la LSCA y la definición de nuevas propuestas legislativas.

Respecto del funcionamiento de las plataformas y redes de comunicación digitales, se establece la necesidad de políticas públicas -normativas, programas y otras acciones específicas- que tengan el derecho a la comunicación como sustento.

En ese marco, la ampliación de las competencias de la Defensoría del Público aparece como una demanda vinculada al ejercicio y defensa de los derechos de las audiencias, en la medida que las plataformas y contenidos digitales son una extensión de los servicios audiovisuales broadcasting.

Expositores/as:



- Diego Gusmerini. Cooperativa de Trabajo Pares Limitada PAREStv / CONTA. Luján, Provincia de Buenos Aires.
- Alejandro Cánepa. Universidad Nacional de Moreno / Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires.
- Guillermo Saucedo. UCAYA. Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.
- Julieta Urdinola. Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social (FM En Tránsito).
 Castelar, Provincia de Buenos Aires.
- Vanina Andlovec. MEP Mujeres en Publicidad. Ciudad de Buenos Aires.
- Luis Lazzaro. Coalición por una Comunicación Democrática / Universidad Nacional de Avellaneda. Ciudad de Buenos Aires.
- Leonardo Kreimenchuvsky. Cooperativa Medios Partidarios Unidos. Ciudad de Buenos Aires.
- Lucia Maccagno. Barricada TV y CONTA. Ciudad de Buenos Aires.
- Diego Damián Rossi. Facultad Ciencias Sociales UBA. Ciudad de Buenos Aires.
- María del Rosario García. Juntos por los subtítulos. Ciudad de Buenos Aires.
- Silvana Tixa Cámera. Indeleble Afroargentinidad, Asoc. A Turma da Bahiana, Movimiento Antirracista Afroargentino, Columna Antirracista, Negras Candombera. Ciudad de Buenos Aires.
- Belén Spinetta. Asociación Civil Comunicación para la Igualdad. Ciudad de Buenos Aires.
- Luciana Gargini. Contenidos Públicos Sociedad del Estado Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista. Ciudad de Buenos Aires.
- Sofía Kranevitter y Nicolás Villarreal. FM Huayra Quimbal Radio escolar comunitaria de Castelar. Provincia de Buenos Aires.
- Alejandra Benaglia. La revolución de las viejas. Ciudad de Buenos Aires.
- María Magdalena Choque. Comunidad Shapi Ayllu. Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.
- Daniel Exequiel Romero Azurduy. Centro Cultural Boliviano La Plata. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Juan Salvador Delú. FARCO. La Plata, Provincia de Buenos Aires.

3. Ordenamiento del espectro.

Diversas exposiciones plantean una caracterización del espectro radioeléctrico, desde una mirada federal y en las provincias y localidades del país. Se expone la existencia de distintos tipos de reconocimientos legales sobre los cuales no se cuenta con datos precisos, problemas en los llamados a concursos para el acceso a licencias y una marcada concentración geográfica y económica.

Las principales demandas al respecto son la actualización de un censo que genere información pública acerca de qué medios existen, cuáles están en funcionamiento y quiénes son sus titulares; y, complementariamente, el desarrollo de un plan técnico y llamado a concursos para la legalización de los medios y el ordenamiento del espectro acorde a lo establecido en la LSCA.

Expositores/as:

 Diego Gusmerini. Cooperativa de Trabajo Pares Limitada PAREStv / CONTA. Luján, Provincia de Buenos Aires.



- Lucia Maccagno. Barricada TV y CONTA. Ciudad de Buenos Aires.
- Mario Hinostroza. Radio Andina, emisora Latinoamericana. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Liliana Edith Giannatasio. Centro Cultural y Radio La Compañía. Tandil, Provincia de Buenos Aires
- Daniel Vidal. Cooperativa PPR / Surajo TV Canal 4 Mar de Ajó. Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires.
- Oscar Farias. Lonko Comunidad Mapuche Tehuelche Nahuel Payun Junin (B). Junin, Provincia de Buenos Aires.
- Daniel Exequiel Romero Azurduy. Centro Cultural Boliviano La Plata. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Juan Salvador Delú. FARCO. La Plata, Provincia de Buenos Aires.

4. Conectividad como servicio público.

El acceso a internet es reconocido y demandado como un derecho humano, como vía para el ejercicio del derecho a la comunicación y la libertad de expresión y el acceso a otros derechos.

Desde este enfoque, se sugieren diversas vías que garanticen el acceso a internet, entendido como servicio público esencial bajo criterios de calidad y valores asequibles en todo el territorio nacional. La promoción de prestadores públicos y comunitarios y el reclamo por la gratuidad del servicio son algunas de las medidas concretas demandadas.

Expositores/as:

- Julieta Urdinola. Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social (FM En Tránsito).
 Castelar, Provincia de Buenos Aires.
- Vanina Andlovec. MEP Muieres en Publicidad. Ciudad de Buenos Aires.
- Luis Lazzaro. Coalición por una Comunicación Democrática / Universidad Nacional de Avellaneda. Ciudad de Buenos Aires.
- Dolores Guichandut. Carrera Ciencias de la Comunicación (UBA). Ciudad de Buenos Aires.

5. Contenidos, representaciones, perspectivas y participación en los medios audiovisuales.

Diversos colectivos y actores sociales (personas mayores, pueblos indígenas, trabajadores, diversidades y disidencias de géneros, juventudes, niñas y niños, comunidad afrodescendiente, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, entre otros) demandan a los medios ser reconocidos como fuentes de información -muchas veces reconocen ser ignorados y/o censurados-, al tiempo que solicitan un tratamiento adecuado de los temas que les conciernen. Se exige responsabilidad en la comunicación de datos sensibles (acorde a las diversas leyes que reconocen y promueven derechos de los colectivos sociales) y la contextualización y seguimiento de los temas. También se cuestiona el recurso a ciertas fuentes, especialmente las policiales. Asimismo, se demanda a los medios priorizar información socialmente relevante en la medida que son espacios para la comunicación y la expresión de la ciudadanía.



Adicionalmente, algunos de estos colectivos reclaman mayor participación en la gestión y producción de medios (personas con discapacidad, mujeres y disidencias, personas mayores, centralmente).

Respecto del origen de los contenidos audiovisuales, se señala la falta de producción local entendida como consecuencia del centralismo y la concentración de la propiedad de los medios.

Se denuncia la producción y circulación mediática de discursos de odio estigmatizantes, discriminadores y/o criminalizantes, cuyos efectos -el miedo y la incertidumbre- actúan como disciplinadores sociales. Estos discursos se vinculan fuertemente a las diversidades y disidencias. En este marco, se demanda al Estado la protección de estos colectivos en relación a los medios de comunicación, políticas públicas y un rol activo por parte de la Defensoría del Público.

Expositores/as:

- Alejandro Cánepa. Universidad Nacional de Moreno / Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires.
- Marianela Mel y Pablo Storino. SATSAID. Provincia de Buenos Aires.
- Guillermo Saucedo. UCAYA. Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.
- María Celeste Farbman. CAREF Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes. Ciudad de Buenos Aires.
- Miguel Rur. Canal Pakapaka. Ciudad de Buenos Aires.
- Christian Escanes, Victoria Ines Cardozo y Maria Laura Maiojas. Plan Pupa. Morón, Provincia de Buenos Aires.
- Andrés Arbit. Privilegiados. Ciudad de Buenos Aires.
- Leandro Pérez, Ibañez Aldana y Leiva Lucía. No Te Calles, Ponete Pillx. Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.
- Sandra Conte. Dirección de Género y Diversidades Exaltación de la Cruz. Los Cardales, Provincia de Buenos Aires.
- Miriam Bobadilla. Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. Ciudad de Buenos Aires.
- María Clara Maurer y Néstor Cortés. Programa REC. Ciudad de Buenos Aires.
- Vanina Andlovec. MEP Mujeres en Publicidad. Ciudad de Buenos Aires.
- Carlos Catrileo. Originarios. AR y Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina (CCAIA). Bermal, Provincia de Buenos Aires.
- Martín Daniel Elsesser y Mariano More. Productora Audiovisual Juvenil Matancera en Salud.
 Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.
- Leonardo Kreimenchuvsky. Cooperativa Medios Partidarios Unidos. Ciudad de Buenos Aires.
- Daniela Sposato. SUTEBA. San Justo, Buenos Aires.
- Daniela Elizabeth Bersi. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. City Bell, Provincia de Buenos Aires.
- Celeste Pasculli. Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Ciudad de Buenos Aires.
- Adrián Vicente. Centro de estudiantes universitarios Eduardo Pimentel. Ciudad de Buenos Aires.
- María Cristina Cataldo. AVITA. Longchamps, Provincia de Buenos Aires.



- Sandra Hoyos. Identidad Marrón / Universidad Nacional de General Sarmiento. Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires.
- Silvana Tixa Cámera. Indeleble Afroargentinidad, Asoc. A Turma da Bahiana, Movimiento Antirracista Afroargentino, Columna Antirracista, NegrasCandombera. Ciudad de Buenos Aires.
- Melina Guray. Universidad Nacional de Lanús. Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires.
- Belén Spinetta. Asociación Civil Comunicación para la Igualdad. Ciudad de Buenos Aires.
- Luciana Gargini. Contenidos Públicos Sociedad del Estado Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista. Ciudad de Buenos Aires.
- Claudia Ester Gerstenhaber y Sabina Renée Sepe. Visibilizar la infancia Equipo de investigación de la Maestría de problemas infanto juveniles de la UBA. Ciudad de Buenos Aires.
- Andrés Vicente Centrone. Espacio memoria y derechos humanos ex Esma. Ciudad de Buenos Aires.
- María Florencia Baglione. Envejecimiento y Sociedad. Merlo, Provincia de Buenos Aires.
- Alejandra Benaglia. La revolución de las viejas. Ciudad de Buenos Aires.
- Graciela Collantes. Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (Ex Ammar Capital). Ciudad de Buenos Aires.
- Valeria Ponse. Observatorio de Violencia Institucional hacia NNAyJ de La Matanza. La Tablada, Provincia de Buenos Aires.
- Pablo Calezich. DIAFAR. Lanús, Provincia de Buenos Aires.
- Dolores Guichandut. Carrera Ciencias de la Comunicación (UBA). Ciudad de Buenos Aires.
- Natalia Maderna. Ciudad de Buenos Aires.
- Oscar Farias. Lonko Comunidad Mapuche Tehuelche Nahuel Payun Junin (B). Junin, Provincia de Buenos Aires.
- Hernán Argüello. Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios "Eduardo Pimentel" gestión 2022/2023. Del Viso, Partido Pilar, Provincia de Buenos Aires.

6. Conocimiento y formación comunicacional.

Este punto refiere a la demanda, dirigida al Estado y a la Defensoría del Público en particular, de generar y/o fortalecer estrategias para la producción y circulación del conocimiento relativo a los medios y las múltiples temáticas que éstos abordan.

Por un lado, se solicitan acciones de capacitación destinadas a quienes participan en los medios audiovisuales (comunicadores/as, periodistas, gestores/as, productores/as, etc.) para el abordaje de temas y actores específicos: derecho indígena, cuestiones de género y personas trans, discapacidad, temáticas ambientales, interculturalidad, capacitación étnica sobre afrodescendencia.

Por otro lado, se plantea la necesidad de acceder a instancias de formación -talleres, tecnicaturas y otros formatos- para la gestión y producción en medios, principalmente aspectos prácticos vinculados al desarrollo de las tecnologías y accesibilidad. En los casos en que se evidencian dificultades para el acceso y uso de internet, se solicita que dichas propuestas se concreten de forma presencial.



En relación con la producción de conocimiento, se propone la creación de observatorios que registren y adviertan sobre prácticas y contenidos en los medios, al tiempo que se valoran las capacitaciones por Ley Micaela en los medios públicos, los códigos de ética, las recomendaciones y las guías para el tratamiento responsable generadas por la Defensoría del Público.

Expositores/as:

- Marianela Mel y Pablo Storino. SATSAID. Provincia de Buenos Aires.
- María Celeste Farbman. CAREF Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes. Ciudad de Buenos Aires.
- Christian Escanes, Victoria Ines Cardozo y Maria Laura Maiojas. Plan Pupa. Morón, Provincia de Buenos Aires.
- Andrés Arbit. Privilegiados. Ciudad de Buenos Aires.
- Leandro Pérez, Ibañez Aldana y Leiva Lucía. No Te Calles, Ponete Pillx. Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.
- Sandra Conte. Dirección de Género y Diversidades Exaltación de la Cruz. Los Cardales, Provincia de Buenos Aires.
- Miriam Bobadilla. Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. Ciudad de Buenos Aires.
- María Clara Maurer y Néstor Cortés. Programa REC. Ciudad de Buenos Aires.
- Vanina Andlovec. MEP Mujeres en Publicidad. Ciudad de Buenos Aires.
- Laura Gottero. CONICET UNLa. Ciudad de Buenos Aires.
- Sofía Kranevitter y Nicolás Villarreal. FM Huayra Quimbal Radio escolar comunitaria de Castelar. Provincia de Buenos Aires.
- Alejandra Benaglia. La revolución de las viejas. Ciudad de Buenos Aires.
- Liliana Edith Giannatasio. Centro Cultural y Radio La Compañía. Tandil, Provincia de Buenos Aires.
- Graciela Collantes. Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (Ex Ammar Capital). Ciudad de Buenos Aires.
- Pablo Licitra. MECABA Distrito Escolar 20. Primaria común. San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
- Juan Salvador Delú. FARCO. La Plata, Provincia de Buenos Aires.

7. Promoción de medios locales y no comerciales.

Está presente en numerosas exposiciones una valoración positiva de los medios sin fines de lucro - comunitarios, populares, alternativos- y de los medios públicos, de gestión estatal o no estatal - indígenas, universitarios, escolares-. El énfasis se ubica en la función que desempeñan en las comunidades locales, en su relación con la información pública y en la apertura a la participación de la ciudadanía y el respeto de las audiencias concebidas como sujeto de derecho. También se mencionan las redes que conforman y potencian su accionar.

Correlativamente a esta serie de reconocimientos, se demanda apoyo institucional, instrumental y financiero por parte del Estado a las iniciativas llevadas a cabo por los medios comunitarios,



socioeducativos, indígenas y públicos estatales, al tiempo que se reclaman políticas de promoción que los tengan como destinatarios y/o que favorezcan la conformación de redes.

Expositores/as:

- Agustina Colucci. Red de Radios Universitarias ARUNA. Ciudad de Buenos Aires.
- Diego Gusmerini. Cooperativa de Trabajo Pares Limitada PAREStv / CONTA. Luján, Provincia de Buenos Aires.
- Guillermo Saucedo. UCAYA. Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.
- Julieta Urdinola. Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social (FM En Tránsito).
 Castelar. Provincia de Buenos Aires.
- Andrés Arbit. Privilegiados. Ciudad de Buenos Aires.
- Sandra Conte. Dirección de Género y Diversidades Exaltación de la Cruz. Los Cardales, Provincia de Buenos Aires.
- María Clara Maurer y Néstor Cortés. Programa REC. Ciudad de Buenos Aires.
- Carlos Catrileo. Originarios. AR y Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina (CCAIA). Bermal, Provincia de Buenos Aires.
- Laura Gottero. CONICET UNLa. Ciudad de Buenos Aires.
- Diego Skliar. Radio Mosquito (Centro Universitario San Martín). Ciudad de Buenos Aires.
- Paula Prati. Asociación civil La Tribu / FM LA TRIBU. Ciudad de Buenos Aires.
- Mario Hinostroza. Radio Andina, emisora Latinoamericana. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Yair Cybel. Red de Medios Digitales. Ciudad de Buenos Aires.
- Sofía Kranevitter y Nicolás Villarreal. FM Huayra Quimbal Radio escolar comunitaria de Castelar. Provincia de Buenos Aires.
- Liliana Edith Giannatasio. Centro Cultural y Radio La Compañía. Tandil, Provincia de Buenos Aires.
- Daniel Vidal. Cooperativa PPR / Surajo TV Canal 4 Mar de Ajó. Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires.
- Dolores Guichandut. Carrera Ciencias de la Comunicación (UBA). Ciudad de Buenos Aires.
- Oscar Farias. Lonko Comunidad Mapuche Tehuelche Nahuel Payun Junín (B). Junín, Provincia de Buenos Aires.
- María Magdalena Choque. Comunidad Shapi Ayllu. Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.
- Daniel Exequiel Romero Azurduy. Centro Cultural Boliviano La Plata. La Plata, Provincia de Buenos Aires.

8. Pauta publicitaria pública oficial.

Un diagnóstico común a todas las Audiencias Públicas pone de manifiesto una distribución inequitativa y concentrada de la pauta nacional entre los actores predominantes del mapa audiovisual y la escasez de recursos destinados a medios sin fines de lucro por esta vía. Esta situación se replica en relación a las pautas publicitarias provinciales y municipales, con algunas excepciones de regulaciones locales tendientes a garantizar distribuciones justas, equitativas y públicas.



En este escenario, se le demanda al Estado una regulación que transparente y equilibre los criterios y procedimientos para la asignación de recursos, que conciba esos recursos en relación con su contribución a la promoción del derecho a la comunicación y otros derechos humanos y que exija una serie de compromisos y contraprestaciones por parte de quienes resulten adjudicatarios de estos fondos públicos.

Expositores/as:

- Diego Gusmerini. Cooperativa de Trabajo Pares Limitada PAREStv / CONTA. Luján, Provincia de Buenos Aires.
- Alejandro Cánepa. Universidad Nacional de Moreno / Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires.
- Marianela Mel y Pablo Storino. SATSAID. Provincia de Buenos Aires.
- Guillermo Saucedo. UCAYA. Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.
- Lucia Maccagno. Barricada TV y CONTA. Ciudad de Buenos Aires.
- Laura Gottero. CONICET UNLa. Ciudad de Buenos Aires.
- Mario Hinostroza. Radio Andina, emisora Latinoamericana. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Yair Cybel. Red de Medios Digitales. Ciudad de Buenos Aires.
- Liliana Edith Giannatasio. Centro Cultural y Radio La Compañía. Tandil, Provincia de Buenos Aires.
- Dolores Guichandut. Carrera Ciencias de la Comunicación (UBA). Ciudad de Buenos Aires.
- Juan Salvador Delú. FARCO. La Plata, Provincia de Buenos Aires.

9. Derechos de los trabajadores y las trabajadoras de los medios audiovisuales.

Se expusieron en las Audiencias Públicas situaciones de diverso orden que atentan contra los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de los medios audiovisuales y la labor que desempeñan. Por un lado, se denuncia la criminalización del trabajo mediante prácticas de intimidación, persecución y represión a periodistas, comunicadores/as y trabajadores/as de los medios en general. A partir de diversas situaciones irregulares, como son los casos de censura, la exclusión arbitraria de actos de gobierno y conferencias de prensa, o distribución tendenciosa de la pauta publicitaria, se demanda al Estado garantías para llevar a cabo el trabajo en los medios con libertad e independencia.

Por otro lado, se denuncian prácticas de precarización laboral, las cuales afectan especialmente a las mujeres, y salarios de subsistencia o trabajo no rentado por parte de quienes se desempeñan en medios locales y/o sin fines de lucro.

Estas situaciones se analizan desde una perspectiva sindical y en la medida en que afectan la libertad de expresión de comunicadores y comunicadoras pero también en relación al modo en que repercuten en los derechos de las audiencias.

En este marco, se plantea la necesidad de contar con reformas legislativas que amplíen derechos de los trabajadores (por ejemplo, en relación con el régimen de cooperativas de trabajo) al tiempo que



se demanda trabajo digno y remunerado para ciertos colectivos sociales (personas con discapacidad, diversidades y disidencias, etc.) junto a mejores salarios, adecuadas condiciones de trabajo y capacitaciones para el conjunto de trabajadoras y trabajadores de los medios.

Expositores/as:

- Marianela Mel y Pablo Storino. SATSAID. Provincia de Buenos Aires.
- Yair Cybel. Red de Medios Digitales. Ciudad de Buenos Aires.
- Belén Spinetta. Asociación Civil Comunicación para la Igualdad. Ciudad de Buenos Aires.
- Liliana Edith Giannatasio. Centro Cultural y Radio La Compañía. Tandil, Provincia de Buenos Aires.
- Natalia Maderna. Ciudad de Buenos Aires.